



BUIN, 10 MAYO 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 1335 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del Inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El Memorándum N° 429, de fecha 12 de Abril de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la baja de bien mueble desde la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Anexo N° 2, Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 11.04.2022, emitida por Atención de Público de la Dirección de Obras Municipales.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Dese de Baja del Inventario Municipal el bien mueble que se indica, el cual se encuentra en desuso, en dependencias de la Dirección de Obras Municipales:

| Código Asignación Inventario | Especificación del Bien Mueble                     |
|------------------------------|--|
| 10636001-17                  | Color blanco/café de melanina<br>3 puertas-1 cajón |

2.- La Unidad Municipal respectiva, será la encargada de coordinar el envío, en caso que corresponda, del bien mueble indicado precedentemente al Aparcadero Municipal.

3.- Instrúyase a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la baja de los bienes muebles en el sistema.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- D.O.M.  
- ADMU  
- Inventario  
- Archivo SECMU  
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Da de Baja\Bienes Muebles DOM\_Abril.doc